



SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Lista Definitiva de Admitidos y exlcuídos, fecha y lugar de la fase de oposición al proceso de selección del personal que ha de cubrir los puestos de Informador Turístico y Oficial de Albañilería de 2ª dentro de la Convocatoria del Plan Empleo 2025 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Por Resolución de Alcaldía número 2025-, de fecha 26 de diciembre de 2025, se ha resuelto:

“(....)”

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos, según el detalle siguiente y categorías profesionales:

INFORMADOR TURÍSTICO

➤ RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1. Corral Merino, María Belén	70588221W
2. Valero López, Sara	05917304W

OFICIAL DE ALBAÑILERÍA DE 2ª.

➤ RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
1. Ceciliano Francisco, Esteban	70647418C
2. García Cano, Carlos Tomás	70645284W
3. García Donas López, José	70645567D

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, todos ellos funcionarios y personal laboral fijo de esta Entidad a quien le corresponderá el desarrollo y calificación del sistema selectivo, según el detalle siguiente:

- **Presidente:** D. David Nieto García.

- **Vocales:**

Dª. María Luisa Valenzuela Garrido.





D. Álvaro Díaz Romero.

D. Leandro Sánchez Casasola

- **Secretaria:** D^a. Dulcenombre de María Delgado Molina

Suplentes de los anteriores de forma indistinta y por este orden:

D. Valentín León Díaz

D^a. Alicia Infante de la Rosa

D. Isaac Perelló Martí

Tercero.- Se procede a fijar el lugar, fecha y hora en que se celebrará la fase de oposición para el puesto de Oficial de 2^a. de Oficial consistente en la realización de una o varias pruebas prácticas relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo, habiéndose establecido el siguiente:

- **€Lunes, 29 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas, en el Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución número 1 .**

Los aspirantes deberán comparecer provistos del D.N.I o documento válido para su acreditación.

Cuarto.- Ordenar la inserción de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, su sede electrónica así como en su página Web (<http://www.almaden.es/empleo-publico.html>), así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

Así manda y firma el presente Decreto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. Raquel María Jurado Merchán, en Almadén en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, del que toma razón la Secretaria D^a. Claudia Magán Fernández en la fecha anexa a la firma digital que consta en el lateral del documento, a los únicos efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía en cumplimiento de la función reservada de fe pública establecida en el art. 3.2 e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE ...”

Cód. Validación: ADRNKGMLTA2HKDZNYEFJRRRN9
Verificación: <https://almaden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

